



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA "XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante "**LA SECRETARÍA**" con fundamento en lo establecido por los artículos 8° apartado D numeral 1 incisos I, E, y numerales 2 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 fracción I, 14, 16 fracción IV, 20 fracción IX, 29 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 inciso G de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II, V, VII y 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 5 fracción I, 17 fracción VI de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y; 1, 2, 4, 8 y 24 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

CONVOCA:

A Casas Editoriales Independientes, que no estén afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, en adelante "LAS EXPOSITORAS", a participar en la XXV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante "LA XXV FIL ZÓCALO", que se llevará a cabo del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025.

LINEAMIENTOS GENERALES:

- I. "**LA XXV FIL ZÓCALO**" tendrá lugar en la Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico, **del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025**. El horario de atención al público será de las 11:00 a las 21:00 horas de lunes a jueves y, los viernes y sábados el horario de atención no deberá extenderse después de las 21:00 horas.
- II. La presente Convocatoria para participar en "**LA XXV FIL ZÓCALO**" está **dirigida únicamente a Casas Editoriales Independientes** que comercializan libros no usados, a libreros de viejo y de ocasión que no comercialicen libros piratas, ni catalogados. No podrán participar casas y distribuidoras editoriales que estén afiliadas a la CANIEM.
- III. "**LAS EXPOSITORAS**" sólo podrán comercializar objetos relacionados al libro, a la lectura y a la escritura.
- IV. "**LA XXV FIL ZÓCALO**" contará con los siguientes servicios:
 - Vigilancia las 24 horas;
 - Sanitarios;
 - Limpieza;
 - Equipo contra incendios;
 - Cafeterías y,
 - Módulos de información.

V. "**LA XXV FIL ZÓCALO**" no contará con bodega para el almacenamiento o resguardo de ningún material propiedad de "**LAS EXPOSITORAS**".



- V. No podrán participar **“LAS EXPOSITORAS”** que no hayan cumplido plenamente con los requisitos de Convocatorias de ediciones de las Ferias Internacionales del Libro de años pasados o quienes no cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria de la presente edición.
- VI. Ninguna persona funcionaria pública está autorizada para solicitar un cobro que no sea el establecido en el apartado de **CONDICIONES DE PAGO** de la presente Convocatoria.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN:

“LAS EXPOSITORAS” interesadas en formar parte de la **Zona de Editoriales Independientes**, deberán registrar su solicitud vía electrónica en la siguiente liga: <https://forms.gle/rJ6u1dFYjdUaoRKn6> donde deberán adjuntar la siguiente información:

- a. Carta de solicitud de espacio de exposición en la Zona de Editoriales Independientes;
- b. Breve semblanza de la casa editorial y,
- c. Catálogo editorial electrónico.

Para finalizar de manera completa el registro e inscripción, **“LAS EXPOSITORAS”** deberán enviar al correo electrónico, filzindependientes.gf@gmail.com los siguientes documentos:

- a. Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1);
 - b. Lista oficial de precios;
 - c. Lista de los sellos editoriales que distribuirán y,
 - d. Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan, autorizando la exhibición y comercialización de los materiales en **“LA XXV FIL ZÓCALO”**.
- I. Los registros se recibirán a partir del **lunes 18 de agosto hasta las 17 horas del viernes 05 de septiembre de 2025**.
- II. En caso de que deseen enviar propuestas de programación, las mismas se podrán registrar en la siguiente liga: <https://forms.gle/XoDAYiAL64H74QBm9>. No se admitirán propuestas por otro medio físico y/o electrónico.
- III. **“LAS EXPOSITORAS”** deberán demostrar un fondo editorial de por lo menos cinco títulos publicados en el caso de los libros y de cuatro números publicados en el caso de las revistas. **“LAS EXPOSITORAS”** cuyo fondo editorial sea de cinco a quince títulos publicados estarán obligadas a compartir el stand. No se aceptarán las solicitudes de participación de **“LAS EXPOSITORAS”** cuyo fondo editorial sume menos de cinco títulos publicados para el caso de los libros y menos de cuatro números publicados para el caso de las revistas.
- IV. **“LAS EXPOSITORAS”** con un fondo editorial superior a los quince títulos podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a **“LA SECRETARÍA”** y, al momento de presentar su solicitud de registro.
- V. **“LAS EXPOSITORAS”** recibirán a través de correo electrónico la respuesta sobre la **aceptación o rechazo de la solicitud registrada el miércoles 17 de septiembre de 2025**. En caso de que sean aceptadas, se les notificará la ubicación que tendrán asignada dentro de la **Zona de Editoriales Independientes**, misma que será definitiva, sin



posibilidad de cambio.

- VI. Los criterios de selección se basarán en el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de lugares dentro de la **"XXV FIL ZÓCALO"**.
- VII. Una vez asignados los espacios a quienes hayan sido seleccionadas como **"LAS EXPOSITORAS"**, se procederá a solicitar que realicen el pago por concepto de participación y harán entrega de la documentación solicitada.

CONDICIONES DE PAGO:

- I. **El costo por stand individual** (dimensiones: dos metros lineales de frente por dos metros lineales de fondo) **es de \$2,840.00** (Dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.
- II. Los pagos deberán realizarse en una sola exhibición desde el momento de la notificación de aceptación en el periodo comprendido entre el **miércoles 17 de septiembre y las 16:00 horas del miércoles 24 de septiembre de 2025 sin oportunidad de prórroga**. **"LAS EXPOSITORAS"** que incumplan con las fechas establecidas para realizar el pago perderán su stand.
- III. Las **formas de pago** serán las siguientes:
 - a. **Depósito bancario** a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander, cuenta 65501327429 o,
 - b. **Transferencia bancaria** a nombre de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Banco Santander,, CLABE Interbancaria 014180655013274294.

"LA CANIEM" entregará la factura correspondiente al pago realizado por **"LAS EXPOSITORAS"** contra presentación del comprobante respectivo, mismo que deberá entregarse a **"LA SECRETARÍA"** vía correo electrónico.

- IV. **"LAS EXPOSITORAS"** deberán enviar copia del comprobante de pago (en formatos PDF, JPG o PNG, con tamaño menor a 5 megas) a **"LA SECRETARÍA"** y a **"LA CANIEM"** a los correos electrónicos siguientes: filzindependientes.gf@gmail.com y ferias@caniem.com; adjuntando los siguientes datos:
 - a. Razón social;
 - b. Domicilio Fiscal;
 - c. Constancia de situación fiscal actualizada;
 - d. Contacto;
 - e. Teléfono y,
 - f. Número de metros cuadrados pagados.
- V. Cualquier cancelación por parte de **"LAS EXPOSITORAS"** deberá constar por escrito e informarse directamente a **"LA SECRETARÍA"**. Para solicitar la devolución del pago por concepto de participación, (siempre y cuando la cancelación tenga lugar por escrito 15 días naturales previos del inicio del evento); **"LA CANIEM"** procederá a devolver el monto del pago en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales a la fecha de cancelación. No habrá devolución cuando la solicitud se haga de manera extemporánea.

STANDS:



- 
- I. La ubicación y distribución de los stands será responsabilidad de **“LA SECRETARÍA”**. Las asignaciones serán definitivas.
 - II. Los stands asignados por parte de **“LA SECRETARÍA”** tendrán como dimensiones cuatro metros cuadrados (2m x 2m), contarán con iluminación general, contacto eléctrico y rótulo con el nombre de cada espacio asignado a **“LAS EXPOSITORAS”**.
 - III. No se proporcionará ningún mobiliario ni rejillas de exhibición.
 - IV. **“LAS PERSONAS EXPOSITORAS”** podrán compartir por común acuerdo un stand, siempre y cuando den aviso por escrito a **“LA SECRETARÍA”** en el momento de la inscripción.

MODIFICACIONES

- I. **“LA SECRETARÍA”** se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de **“LA XXV FIL ZÓCALO”**, así como de dictar y hacer que éstas se ejecuten.
- II. **“LA SECRETARÍA”** no será responsable de los acontecimientos que impidan la realización de alguna actividad relacionada con **“LA XXV FIL ZÓCALO”** y que deriven de caso fortuito o fuerza mayor.
- III. **“LAS EXPOSITORAS”** deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.



AVISO DE PRIVACIDAD

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es contar con un registro completo de las personas participantes y seleccionadas en convocatorias de talento artístico, crear herramientas de programación cultural, un directorio de artistas y asignar artistas a eventos. Tus datos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.”

https://docs.google.com/document/d/1r30XoV7X_3HPsKGSdr1i19cmCg4XwVEdarRZZxhOLXI/edit?usp=sharing

Fecha de actualización: abril 2025



REGLAMENTO

(ANEXO 1)

Reglamento de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en adelante “LA SECRETARÍA” para la participación de las Casas Editoriales Independientes, en adelante “LAS EXPOSITORAS” en la XXV Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México, en adelante “LA XXV FIL ZÓCALO”, que se realizará del sábado 11 al domingo 19 de octubre de 2025.

“LAS EXPOSITORAS” que participen en la “LA XXV FIL ZÓCALO” se comprometen a lo siguiente:

Adjuntar en el momento de su registro en la plataforma <http://app.caniem.net> y en los periodos manifestados en la Convocatoria Los siguientes documentos:

- A. Reglamento debidamente firmado (ANEXO 1);
- B. Lista de los sellos editoriales que representan;
- C. Carta membretada por cada una de las empresas editoriales que representan autorizando la exhibición y comercialización en “LA XXV FIL ZÓCALO” y,
- D. Comprobante de pago del stand.

II. Realizar el montaje de stands en el día y hora que les sea asignado por “LA SECRETARÍA” y seguir las indicaciones y ordenamientos que se les estipule, mismos que serán notificados por correo electrónico entre el jueves 09 de octubre y el viernes 10 de octubre de 2025.

III. Respetar el área destinada para carga y descarga de los materiales, misma que estará ubicada a un costado de la plancha del Zócalo entre las calles 16 de septiembre y Francisco I. Madero. Los vehículos que contengan dichos materiales podrán permanecer un máximo de media hora en dicha zona, una vez descargado el material para abastecer el stand deberán retirarse.

IV. Reabastecer su stand durante el desarrollo de “LA XXV FIL ZÓCALO” de las 06:00 a las 08:00 horas y de las 21:00 a las 22:30 horas. Para tal fin, deberán utilizar el área de carga y descarga respetando siempre sus límites y las indicaciones que para tal efecto se comuniquen.

V. Durante el horario de reabastecimiento, “LAS EXPOSITORAS” deberán trasladar de forma inmediata el mobiliario y material publicitario al interior de su stand. “LA SECRETARÍA” no se responsabilizará de material abandonado o que se encuentre fuera del stand y podrá retirar cualquier material que no esté resguardado por “LAS EXPOSITORAS” sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

VI. “LAS EXPOSITORAS” deberán presentarse en su stand al menos con media hora de anticipación al horario de apertura de “LA XXV FIL ZÓCALO”, es decir a las 10:30 horas. En caso de no hacerlo, se procederá a retirar las lonas de cierre del stand sin ninguna responsabilidad para “LA SECRETARÍA”.

VII. Mantener su stand abierto al público y responsabilizarse del mismo en los días y horarios indicados durante el transcurso de “LA XXV FIL ZÓCALO”.



VIII. Cubrir su stand con una lona o plástico grueso para que el material permanezca protegido, así como evitar dejar cajas directamente sobre el piso en caso de lluvia al término de las actividades de cada día. **"LA SECRETARÍA"** no se hará responsable por daño alguno.

IX. Empacar y retirar su material entre las 21:00 horas del domingo 19 de octubre de 2025 y la 1:00 hora del lunes 20 de octubre de 2025. El material de cualquier índole que no sea retirado por **"LAS EXPOSITORAS"** en el horario convenido, será retirado por **"LA SECRETARÍA"** sin ninguna responsabilidad para ella.

X. Cubrir los gastos de traslado, colocación y retiro del material en exhibición de cada stand.

XI. Mantener los pasillos libres en todo momento y no colocar objeto alguno en ellos.

XII. No intercambiar stands o ubicaciones sin la expresa autorización escrita de **"LA SECRETARÍA"**

XIII. No vender, exhibir ni repartir material promocional, publicidad o propaganda fuera de los stands.

XIV. No hacer uso de sistemas de audio dentro y fuera de los stands.

XV. No vender otros objetos que no sean libros o material relacionado con la lectura. Queda prohibido el uso del stand para otros fines que los que se enuncian en la Convocatoria y en el Reglamento.

XVI. No presentar, exhibir, mostrar, promocionar, vender y/o introducir a **"LA XXV FIL ZÓCALO"**, publicaciones (libro pirata), productos, servicios o artículos expresamente prohibidos por la legislación mexicana. En caso de hacerlo, **"LA SECRETARÍA"** procederá legalmente contra **"LAS EXPOSITORAS"** que incurran en esta falta.

XVII. No subarrendar o ceder el stand. En caso de infringir esta disposición se solicitará a **"LAS EXPOSITORAS"** su retiro inmediato de **"LA XXV FIL ZÓCALO"** sin reembolso alguno por concepto de su participación.

XVII. Hacerse responsables del uso y resguardo de celulares, tabletas, reproductores de audio, cajas registradoras, terminales bancarias, etc. **"LA SECRETARÍA"** no será responsable en caso de reclamación legal por pérdida o extravío de los mismos.

XVIII. En caso de fuerza mayor **"LA SECRETARÍA"** se reserva el derecho de reubicar los stands de **"LAS EXPOSITORAS"** sin ninguna responsabilidad para ésta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

"LA SECRETARÍA" podrá cancelar la participación de **"LAS EXPOSITORAS"** que incumplan las reglas de participación antes enumeradas y/o las fechas límite de pago señaladas en la Convocatoria. Cualquier asunto no previsto en la Convocatoria y/o el Reglamento será resuelto por **"LA SECRETARÍA"**.



“LAS EXPOSITORAS” se comprometen a cumplir el presente Reglamento.

Ciudad de México, a ____ del mes de _____ del dos mil veinticinco.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA RESPONSABLE DE “LA EXPOSITORA”
EDITORIAL A LA QUE PERTENECE**



(ANEXO 1)

EJEMPLO DE CARTA PARA SOLICITUD DEL ESPACIO EN “LA XXV FIL ZÓCALO”

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SOLICITUD DE STAND EN LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Por medio de la presente solicito un stand (espacio de exposición) para la presentación de (libros, conferencias, debates, etc), con dimensiones de cuatro metros cuadrados (2m x 2m) en la Zona Editorial Independiente, que será acompañada del catálogo editorial electrónico y una breve semblanza de la casa editorial. Asimismo, me doy por enterada de que La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se reserva el derecho de ubicar y modificar los stands de acuerdo a sus necesidades logísticas.

Ciudad de México, a ____ del mes de _____ del dos mil veinticinco.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA RESPONSABLE DE “LA EXPOSITORA”
EDITORIAL A LA QUE PERTENECE**

Para la programación de la **XXV Feria Internacional del Libro en el Zócalo** llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/XoDAYiAL64H74QBm9>